

ABIERTO EL PLAZO SOLICITUD PARA TARJETA DE TRANSPORTE 100% SUBVENCIONADO 2025

Abono gratuito del billete para desplazamientos que tengan su origen y destino en Extremadura.



REQUISITOS PARA SOLICITARLA:

- ✓ Estar empadronado/a en Extremadura.
- ✓ Estar al corriente con las obligaciones tributarias, fiscales y de la Seguridad Social.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. ANEXO I. Solicitud.

En los casos en que la persona solicitante de la subvención fuere menor de edad o persona con discapacidad, la solicitud deberá ser firmada por su representante legal, o guardador de hecho y aportar Libro de familia.

2. Fotocopia DNI.

3. MODELO 50: ABONADO.

- Tasa General: 6,75 €
- Tasa para mayores de 60 años: 3,38 €

AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN TARJETA DE CONVOCATORIAS ANTERIORES NO TIENEN QUE SOLICITARLA DE NUEVO.

PUEDEN CONSULTAR SI ESTA ACTIVA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://ws-satedni.gobex.es/Cliente_SATE/